Municipalidad
Monte Patria

Depto. de Rentas y Patentes

MAT: Autoriza transferencia por arriendo Patente Rol . 4000232.

Decreto Alcaldicio Nº 11.105.-

Monte Patria, 12 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- La Ley de Renta Municipal 3.063.-
- La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.-
- Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016 – 2020.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Contrato de Arriendo Notarial de fecha 24/05/2018
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** registro transferencia por arriendo Patente de alcohol Rol 4000232 clasificación "J" Distribuidora de Vinos Licores o cervezas, enrolada a nombre de Don Cesar Adán Adones Segovia Q.E.P.D., (familia en proceso trámites para posesión efectiva).-

2. Establézcase que arriendo es a: nombre de Rosa Delia Araya Jimenez, R.U.T. [redacted] quien acredita cumplir requisitos legales para trabajar la patente Rol 4000232, con domicilio comercial en calle El Sauzal N° 315 Villa El Palqui, ciudad de El Palqui.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL,
Bernardita Cortés Gómez

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/BBR/JAM/

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA